



con el ya citado Balarino, en la parte q.º. tiene en la  
 Fabrica de Alambres, y tercera de los molinos arrieros, y aguas  
 q.º. tienen de Beteta, son los Señores en las Corporaciones  
 ante dhas. constandingo igualmente a esta Corporacion q.º. tanto  
 la referida Fabrica como los molinos y aguas, las tienen  
 de su cuenta y riesgo los propietarios; pudiendose de de su  
 blico, esta acreditado en los Repartim.º. de Cuentas fijas de esta  
 ofo. Peticiones, librando ~~antes~~ certificación de este acuerdo con  
 el visto bueno del Presidente p.º. q.º. pueda acreditarse en de  
 viduo formos.

Conto q.º. se Concluyo este Cabildo q.º. firman los N.º. q.º. upre  
 se el ant.º. 53 del Reglamento. P.º. de Ayuntamiento. y q.º. certi-  
 fico: ~~antebina~~ un formos q.º. se ~~hala~~ ~~inter~~ ~~se~~ ~~de~~

Guerra de Zamora  
 Cordal

Pero Badiviso

José de Guadalupe

Ayuntamiento  
 ordinario.

Las Salas de Ayuntamiento de la Villa de Mazarrón a  
 cinco de Not.º. de mil ochocientos treinta y cinco, se reunieron  
 p.º. Cabildo ordinario los N.º. D.º. Guera de Zamora Vidal Alcal-  
 de ordinario, D.º. Jose M.º. Benytrago Ferriente Alcude, D.º. San-  
 Ant.º. Zamora Hijador de Luna, D.º. Pedro Badiviso Garcia  
 Procurador del Comun, D.º. Juan Julian Oliva D.º. Juan  
 Amenes, D.º. Andres Aosta Muñoz, y D.º. Felipe Murrero

